

El proyecto ha sido clasificado en la categoría B, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, porque generará efectos de mediana magnitud que pueden evitarse o manejarse siguiendo para el efecto normas de desempeño, directrices y criterios constructivos y de gestión previamente conocidos para este tipo de proyectos. Entre los principales efectos ambientales, sociales y laborales relacionados con el Proyecto se incluyen: afectación del medio biológico y la biodiversidad, eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad. Dado la naturaleza de la financiación (instalación del segundo circuito en infraestructura ya existente y construcción de subestaciones) no se prevé riesgos y/o impactos socioambientales significativos en la segunda fase del proyecto. El Proyecto financiará la instalación del segundo circuito en las torres existentes, además de apoyar inversiones en refuerzos nacionales (por definirse). Estas acciones, que también tendrán efectos de mediana magnitud se ejecutarán siguiendo el mismo protocolo ambiental y social que posee EPR. El BID Invest llevará a cabo una debida diligencia ambiental y social, incluyendo una visita al área del proyecto. Una vez se complete la debida diligencia, se preparará un Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) que será publicada en esta página [como PDF]. El cliente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Política de Sostenibilidad de BID Invest y abordar cualquier brecha que pudiera existir cumpliendo con el plan de acción establecido.